

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Lunes 15 de abril de 2019 Sec. II.A. Pág. 39189

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Resolución de 1 de abril de 2019, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 12 de febrero de 2019.

Por Resolución de 12 de febrero de 2019 («BOE» núm. 43, del 19) se convocó concurso específico para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Agencia Española de Protección de Datos.

Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1 a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso, valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados y teniendo en cuenta la propuesta elaborada por la Comisión de Valoración,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Declarar desierto el puesto convocado por no haber obtenido en la fase de méritos generales la puntuación mínima necesaria o, habiéndolos obtenido algún solicitante, no haber obtenido la puntuación mínima necesaria en la fase de méritos específicos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Directora de la Agencia Española de Protección de datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 de la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses.

Madrid, 1 de abril de 2019.—La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.

ANEXO I

Puesto adjudicado					Puesto de cese					
Centro directivo/ Subdirección General	Puesto adjudicado	N	C. Esp.	Localidad	Ministerio/ Centro Directivo	N	Localidad/ provincia	Apellidos y nombre	NRP	Grupo/ subgrupo
Agencia Española de Protección de Datos. Unidad de Apoyo.	Jefe/a de Servicio.	26	11.229,54	Madrid.				Desierto.		

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X